

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9418 *ORHELA INVERSIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE SEGREGADA)
ARRAIA AUTOPISTAS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de segregación parcial.

A tenor de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que mediante acuerdo de la Junta de Socios de la entidad Orhela Inversión, S.L. (Sociedad Parcialmente Segregada), adoptado con fecha 12 de diciembre de 2018, se ha acordado llevar a cabo la segregación parcial de la entidad Orhela Inversión, S.L., con la consiguiente constitución de una nueva entidad mercantil denominada Arraia Autopistas, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria), de conformidad con el proyecto de segregación fechado a 3 de diciembre de 2018, transmitiendo en bloque a la nueva sociedad la unidad económica constituida por los elementos asignados al Negocio de Autopistas.

Debido a que se ha seguido el procedimiento establecido en el artículo 78 bis LME, no se ha utilizado en la operación balance de segregación, ni se ha procedido a depositar el proyecto de segregación en el Registro Mercantil en virtud de lo establecido en el artículo 42 por remisión del 73.1 LME.

Por medio del presente anuncio, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad Orhela Inversión, S.L., de conformidad con el artículo 43.1 LME por remisión del 73.1 LME, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos del artículo 44 LME.

Araia (Álava), 12 de diciembre de 2018.- Don Juan Carlos Ortiz Salazar, en su condición de Administrador único de Orhela Inversión, S.L.

ID: A180074332-1